

Protocolo regulador de las Defensas de tesis en modalidad presencial parcial

Las modalidades de defensa de tesis doctoral de la Universidad de Nebrija son tres:

- Modalidad presencial que es la que ha tenido lugar hasta la pandemia del COVID. <https://www.nebrija.com/investigacion-universidad/pdf/protocolo-regulador-convocatoria-y-defensa-tesis-doctoral.pdf>
- Modalidad de defensa por videoconferencia: <https://www.nebrija.com/investigacion-universidad/pdf/normativacovid-nebrija.pdf>
- Modalidad presencial parcial, en la que algún miembro (en el caso de tribunales de 3 miembros) o que algunos miembros (dos como máximo en el caso de tribunales de 5) participen en el tribunal en línea.

De forma general, en la Universidad Nebrija las tesis doctorales se defienden preferentemente de forma presencial en alguna de sus instalaciones.

Dado que las dos modalidades primeras ya están reguladas en sus respectivos protocolos, se procede a regular la modalidad presencial parcial.

Defensa de tesis presencial con la participación telemática de uno varios miembros del tribunal externos a la UNNE (modalidad presencial parcial)

1. En circunstancias excepcionales y debidamente justificadas, el doctorando, con el visto bueno del director de tesis y el coordinador del programa podrán solicitar a la Comisión Académica y a la Comisión de Doctorado la participación por videoconferencia de algún miembro del tribunal de la tesis que sea externo a la UNNE.

2. En esta modalidad el presidente o secretario del tribunal (miembro de la UNNE) y el doctorando/a tienen que asistir presencialmente en donde se celebre el acto de defensa, que tendrá lugar en alguna de las instalaciones de la UNNE.

3. La Comisión de Doctorado autorizará previamente la defensa de tesis en esta modalidad, una vez analizadas las circunstancias que aconsejan optar por dicha modalidad.

4.- La plataforma habilitada para la participación en línea de los miembros del tribunal será Blackboard. Dado que cada Programa de Doctorado tiene una Asignatura específica en dicha plataforma, el Coordinador del Programa se encargará de habilitar una videoconferencia en dicho campus virtual. El enlace de dicha sesión será creado y difundido por el Coordinador del Programa de Doctorado a los implicados en el tribunal de la defensa. Asimismo, se encargará de previamente haber realizado la formación que el miembro del tribunal o los miembros precisen en dicho campus virtual.

- 5.- El miembro o los miembros del tribunal que participen en el acto de defensa en línea deberán de acreditarse mediante el DNI/NIE/Pasaporte en el mismo acto y en la entrada a la sesión de Blackboard deberá registrarse con su nombre completo y apellidos.
- 6.- El miembro o los miembros del tribunal que participen en el acto de defensa en línea deberán estar en la sala con mínimo un cuarto de hora sobre la hora prevista para comprobar que funcionan correctamente las herramientas de audio y video. Asistirá como invitado PAS de Global Campus por si hubiera algún problema técnico con dichas herramientas.
- 7.- Tal como permite la plataforma virtual, el Tribunal una vez finalizada la exposición pública podrá dirimir la evaluación de la tesis a través de las herramientas habilitadas en la videoconferencia con el miembro o miembros del tribunal en línea.
- 8.- En el caso de que la Tesis Doctoral obtenga sobresaliente por unanimidad, el Coordinador del Programa de Doctorado habrá previamente creado un enlace en Microsoft Forms que permite la calificación de manera anónima para el tribunal pueda votar si la tesis opta a cum laude. En el chat de la videoconferencia habilitará el enlace para que los miembros del tribunal en línea puedan abrirlo en un navegador web y depositar el voto. En caso de que se produzca algún error en la votación, se repetirá dicho procedimiento.
- 9.- Una vez recibidos todos los votos, el Presidente del Tribunal que tendrá acceso a las respuestas trasladará a la Secretaría General de Cursos el recuento de votos con el resultado.